

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 2 de septiembre de 2021, de la Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A. (EXTENDA), por el que se realiza convocatoria pública para la contratación temporal en Prácticas de personal Técnico/a II para la ejecución y gestión del programa operativo FEDER de Andalucía 2014-2020.

Es objeto de la presente convocatoria el proceso selectivo para la contratación temporal de 1 Técnico/a II mediante Contrato en Prácticas para la ejecución y gestión del programa operativo FEDER de Andalucía 2014-2020, en el Área de Promoción, Desarrollo de Mercados y Red Exterior de Extenda-Empresa Pública Andaluza de Promoción Exterior, S.A. (en adelante EXTENDA).

La financiación de la contratación prevista en esta convocatoria se realizará mediante Fondos FEDER con cargo íntegro a la partida presupuestaria 0100170000 G/82A/44304/00 A1343066E0.

CRITERIOS GENERALES

1. Requisitos genéricos de la candidatura:

- Poseer la nacionalidad española o la de un Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, u ostentar el derecho a la libre circulación de trabajadores, conforme al Tratado de la Unión Europea o a otros Tratados ratificados por España, o tener reconocido tal derecho por norma legal. Se exigirá tanto el permiso de residencia como el de trabajo a las personas extranjeras no contempladas en lo anterior.

- Tener como lengua materna el castellano, o en su defecto estar en posesión de la titulación oficial acreditativa, B2 o equivalente.

- Estar en posesión de una Titulación Universitaria requerida en el momento de la presentación de la solicitud, expedido por el Ministerio de Educación y Formación Profesional de España, o bien acreditar la convalidación u homologación pertinente emitida por dicho Ministerio, conforme al marco legal de aplicación. Se acreditará mediante copia del título correspondiente.

- Que no hayan transcurrido más de cinco años, o de siete cuando el contrato se concierte con un trabajador o trabajadora con discapacidad, desde la terminación de los estudios. Se acreditará mediante copia del título universitario donde se especifica la fecha de finalización, o en su defecto mediante certificado oficial emitido por la facultad donde se especifique la fecha de finalización de los estudios.

- Las personas con discapacidad que participen en el proceso de selección deberán poder acreditar un grado de discapacidad igual o mayor del 33% y la capacidad funcional para el desempeño de las funciones propias del puesto, mediante el certificado correspondiente por el organismo competente en la materia.

- No poseer experiencia relacionada con la licenciatura o grado que acredite, ni haber sido objeto de contratación en práctica anterior vinculada a dicha licenciatura o grado por un período superior a 15 meses. Se acreditará con la aportación de una Declaración Responsable de la persona solicitante, así como la vida laboral actualizada a la fecha de presentación de la candidatura.

2. Régimen de contratación.

- La contratación estará sometida a la legislación ordinaria, mediante celebración de un contrato en práctica cuya duración máxima será de 9 meses y su fecha fin el 21.6.2022.

- Le será de aplicación el I del Convenio Colectivo de EXTENDA, y la normativa presupuestaria en todo lo relativo al cumplimiento de las medidas previstas en el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, y en la Ley 3/2012, de 21 de septiembre, de Medidas Fiscales, Administrativas, Laborales y en materia de Hacienda Pública para el Reequilibrio Económico-Financiero de la Junta de Andalucía, así como aquellas normas que le puedan ser de aplicación al personal de EXTENDA.

- Categoría Profesional; Técnico/a Nivel II.

- Retribución anual: durante todo el período de duración del contrato la retribución será el 75% de la retribución fijada en convenio para la categoría de técnico/a II, que a la fecha es de 22.936,00 € brutos fijos más retribución variable en función de la consecución de objetivos y disponibilidad presupuestaria.

- Lugar habitual de trabajo será en la sede de la empresa, sita en calle Marie Curie, 5 (Isla de la Cartuja), 41092 Sevilla.

3. Solicitud.

El plazo de presentación de las solicitudes para participar en el presente proceso selectivo será de 10 días naturales contados a partir del siguiente día laborable a la publicación de la convocatoria en el BOJA, y finalizando dicho plazo a las 23:59h del último día natural. La entrega de solicitudes o de su documentación fuera de plazo será causa automática de exclusión del proceso de selección, así como cualquier falsedad, anomalía o irregularidad detectada en cualquiera de los datos o documentos aportados.

Las solicitudes se tramitarán vía email través del Registro General de la empresa, registro@extenda.es, con la presentación del C.V. de la persona interesada acompañado de las copias de la documentación acreditativa de los requisitos exigidos y méritos a valorar, así como una carta de presentación en la que deberá motivar su candidatura.

Además, deberá adjuntarse en la solicitud la Declaración Responsable del Anexo II debidamente firmado.

Las solicitudes presentadas recibirán de forma automática una respuesta del Registro Digital de Entrada con el número de registro asignado y la fecha de su presentación, al objeto de dejar constancia de su presentación del plazo estipulado en la convocatoria.

4. Lugares de publicación de la convocatoria y medios de comunicación.

En el BOJA.

En la página web de EXTENDA en el apartado «Trabaja con nosotros»; <http://www.extenda.es/web/opencms/extenda/trabaja-con-nosotros/index.html> en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía.

La información relativa al proceso selectivo se publicará en la página web de la empresa.

El personal que haya presentado su candidatura podrá comunicarse con EXTENDA, para el seguimiento del proceso y/o la realización de consultas, a través del email seleccion@extenda.es, con indicación en el asunto del número de registro asignado a su solicitud, así como puesto al que opta.

5. Composición Comisión de Selección.

La Comisión de Selección estará integrada por personal de entre las áreas implicadas en el proceso:

- Responsable de la Jefatura del Departamento de Gestión del Talento.

- Responsable de las Dirección del Área de Promoción, Desarrollo de Mercados y Red Exterior, o persona designada al efecto.

6. Proceso de Selección.

El proceso selectivo constara de las siguientes etapas:

Etapa 1. Comprobación de los criterios generales y requisitos de la candidatura.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se procederá por la Comisión de Selección a la verificación del cumplimiento de los criterios establecidos en el apartado 1 de criterios generales, así como del cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria de todas las candidaturas presentadas. Si la comisión lo estima oportuno, podrá solicitar información adicional sobre dichas candidaturas.

Como resultado de la misma se elaborará un listado provisional de candidaturas admitidas y otro de candidaturas no admitidas al proceso selectivo. Se procederá a su publicación en la página web de la empresa y se abrirá un plazo de 2 días laborales desde el día siguiente a su publicación para la presentación de alegaciones. Transcurrido dicho plazo, y una vez analizadas y valoradas las mismas, se publicarán los listados definitivos de candidaturas admitidas y no admitidas al proceso.

Etapa 2. Valoración de los criterios a baremar (máximo 10 puntos).

En esta etapa se procederá a la valoración de los criterios a baremar establecidos en la convocatoria para las candidaturas admitidas. Dicha valoración se llevará a cabo por la Comisión de Selección de conformidad al Baremo fijado en los Anexo I adjunto.

Sólo podrán ser valorados los méritos alegados que se refieran a los criterios establecidos y que además sean acreditados dentro del plazo de admisión de solicitudes, o de su requerimiento posterior. Como resultado de la misma, se elaborará un listado provisional con la valoración de las candidaturas, que se publicará en la página web de la empresa y se abrirá un plazo de 2 días laborales desde el día siguiente a su publicación para la presentación de alegaciones. Transcurrido dicho plazo, y una vez analizadas y valoradas las mismas, se publicará el listado definitivo con el ranking de las candidaturas en orden decreciente.

Etapa 3. Entrevista personal (máximo 6 puntos).

Una vez finalizada la fase anterior se llevará a cabo la entrevista personal de las candidaturas que hayan obtenido las 3 puntuaciones más altas en el ranking, donde se valorará la idoneidad de las mismas para el puesto, a través del análisis y evaluación al menos de los aspectos siguientes:

- Motivación, interés y compromiso con el puesto.
- Capacidad de integración en equipos de trabajo.
- Características y cualidades personales.

Una vez finalizadas las entrevistas se publicarán en la página web de la empresa las candidaturas seleccionadas como más idóneas para cubrir el puesto, así como un ranking con las candidaturas de reservas para el perfil ofertado.

PLAZA OFERTADA

1 puesto de Técnico/a II (Referencia: Perfil Promoción Internacional), para la ejecución de servicios destinados a la promoción comercial de las empresas andaluzas, entre las que se encuentran acciones de promoción sectorial (Agroalimentario, Tecnología e Industrias, Bienes de consumo, Servicios), Captación de inversión extranjera, así como la promoción de empresas en el Marco de la Iniciativa de Inversión Territorial Integrada de la Provincia de Cádiz, y financiadas por el presupuesto de Extenda en OT3 del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020:

- Ferias Internacionales.
- Ferias Internacionales en territorio nacional.

- Misiones directas e inversas.
- Jornadas Técnicas o Talleres.
- Acciones de atracción de inversión extranjera directa.
- Promociones en puntos de ventas.
- Campañas sectoriales.
- Otras acciones promocionales que surjan a lo largo del marco y que estén justificadas en el marco de una planificación sectorial y respondan a las necesidades de establecer soluciones a problemas contemplados en la lógica de la intervención del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020.

1. Tareas a desarrollar:

- Convocatorias a empresas, recepción de solicitudes, admisión de participantes, comunicación con empresas.
- Relación con proveedores, incluyendo organizaciones feriales y otros organismos organizadores de eventos profesionales internacionales, empresas de decoración, de transporte de mercancías, servicios de traducción, agencias de viajes, azafatas, etc.
- Coordinación con la Red Exterior de Extenda.
- Diseño y ejecución de acciones de promoción relacionadas con sectores específicos.
- Diseño y ejecución de acciones de sensibilización y promoción de las distintas actividades de promoción que se lleven a cabo.
- Organización de cada actuación y asistencia in situ a la misma.
- Atención a las solicitudes de información y consultas técnicas.
- Aprobación y contratación de gastos relacionados con el desarrollo de acciones.
- Seguimiento técnico en el desarrollo de las acciones.
- Seguimiento a las empresas participantes de las acciones ejecutadas.
- Informes de ejecución de las acciones organizadas.
- Control y seguimiento exhaustivo de los procesos adecuados a las normativas y requisitos P.O. FEDER de Andalucía 2014-2020.

2. Requisitos de las candidaturas; además de los requisitos genéricos recogidos en el apartado de Criterios Generales, las candidaturas deberán cumplir los siguientes:

- Titulación universitaria de grado medio o superior en las siguientes áreas: Economía, Marketing, Administración y Gestión de Empresas, Comercio Internacional o Derecho Internacional aplicado a la Empresa. Se acreditará mediante copia del título correspondiente.
- Inglés: B2 o equivalente. Se acreditará mediante copia del certificado oficial.
- Disponibilidad para viajar y permiso de conducción B. Se acreditará mediante copia del permiso.

3. Méritos a valorar.

- Master en Comercio Internacional. Se acreditará mediante copia del título de la formación realizada.
- Formación en Fondos Europeos. Se acreditará mediante copia del título de la formación con el detalle de las horas realizadas.
- Formación en Marketing Digital. Se acreditará mediante copia del título de la formación con el detalle de las horas realizadas.
- Formación en Big Data. Se acreditará mediante copia del título de la formación con el detalle de las horas realizadas.
- Formación adicional en inglés al nivel requerido: C1, C2 o equivalente. Se acreditará mediante copia de los certificados oficiales adquiridos.

Sevilla, 2 de septiembre de 2021.- El Consejero Delegado, Carlos Arturo Bernal Bergua.

ANEXO I**BAREMO APLICABLE A LA PLAZA CONVOCADA PARA EL PUESTO DE TÉCNICO/A II
DE REF: PERFIL PROMOCIÓN INTERNACIONAL**

1. Master en Comercio Internacional (2 puntos).
Se acreditará mediante copia del título de la formación realizada.

2. Formación en Fondos Europeos (Máximo 2 puntos).
Se valorará con 0,05 puntos cada hora lectiva recibida.
Se acreditará mediante copia del título de la formación con el detalle de las horas realizadas.

3. Formación en Marketing online (Máximo 2 puntos).
Se valorará con 0,05 puntos cada hora lectiva recibida.
Se acreditará mediante copia del título de la formación con el detalle de las horas realizadas.

4. Formación en Big Data (Máximo de 2 puntos).
Se valorará con 0,05 puntos cada hora lectiva recibida.
Se acreditará mediante copia del título de la formación con el detalle de las horas realizadas.

5. Formación adicionales en inglés (Máximo de 2 puntos).
C1 o equivalente: 1 punto.
C2 o equivalente: 2 puntos.
Se acreditará mediante copia de los certificados oficiales con el nivel adquirido.

ANEXO II**DECLARACIÓN RESPONSABLE**

Con la presentación y firma de esta solicitud se aceptan las Bases de la Convocatoria, y solicita ser admitido/a en el proceso de selección del puesto de Referencia: Perfil de Promoción Internacional y declara:

1. Conocer y aceptar íntegramente las Bases de esta Convocatoria, declarando asimismo bajo su responsabilidad que los datos incluidos en esta solicitud son ciertos, teniendo constancia de que la inexactitud o falsedad de los mismos, dará lugar a la no admisión o exclusión del proceso selectivo, sin perjuicio de otras responsabilidades en las que pueda incurrir.
2. Comprometerse a presentar la documentación original en caso de ser requerida.
3. Conocer que no serán admitidas solicitudes, modificaciones o subsanaciones fuera de plazo, ni de las presentadas de forma defectuosa. Los requisitos y méritos que no sean documentalmente acreditados, no serán tenidos en cuenta, considerándose como no válidos.
4. Poseer la nacionalidad española o la de un Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, u ostentar el derecho a la libre circulación de trabajadores, conforme al Tratado de la Unión Europea o a otros Tratados ratificados por España, o tener reconocido tal derecho por norma legal.
5. Estar en posesión de una Titulación Universitaria requerida para cada perfil en el momento de la presentación de la solicitud, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia de España, o bien acreditar la convalidación u homologación pertinente emitida por dicho Ministerio, conforme al marco legal de aplicación.

6. Que no ha transcurrido más de cinco años, o de siete cuando el contrato se concierte con un trabajador o trabajadora con discapacidad, desde la terminación de los estudios, o si es menor de 30 años, no se tiene en cuenta la fecha de terminación de los estudios.

7. No poseer experiencia relacionada con la licenciatura o grado que acredite, ni haber sido objeto de contratación en práctica anterior vinculada a dicha licenciatura o grado por un período superior a 15 meses.

8. Disponibilidad para viajar.

9. Se autoriza a EXTENDA, a emplear los datos anteriormente consignados para la finalidad de esta convocatoria.

10. En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación aplicable en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que:

a) La empresa Responsable del Tratamiento de sus datos personales es EXTENDA-Empresa Pública Andaluza de Promoción Exterior, S.A.

b) El domicilio social de EXTENDA es calle Marie Curie, núm. 5, 41092 Sevilla.

c) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica privacidad@extenda.es

d) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para gestionar su participación en la convocatoria cuya finalidad es la gestión del proceso selectivo para la contratación temporal de 1 Técnico/a II mediante contrato en Práctica.

e) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.

f) La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: privacidad@extenda.es

Firmado D./D.^a _____

Aviso legal: «En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, así como en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos se informa que sus datos personales aportados en la presente solicitud, serán incorporados, para su tratamiento, al registro de tratamiento de datos denominado CANDIDATOS del que es responsable EXTENDA-Empresa Pública Andaluza de Promoción Exterior, S.A., con la finalidad de gestionar el expediente de selección de personal referencia, pudiendo tener acceso al contenido de dicho tratamiento en el aviso legal de nuestra página web.»